



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024

INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Universidad Tecnológica de Tulum**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, la **Universidad Tecnológica de Tulum**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Universidad Tecnológica de Tulum**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	874,298.00	874,298.00	819,332.00	819,332.00	529,253.27	290,078.73	64.60
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	12,000,000.00	12,238,366.00	9,551,886.00	9,551,886.00	9,008,601.32	543,284.68	94.31
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$12,874,298.00	\$13,112,664.00	\$10,371,218.00	\$10,371,218.00	\$9,537,854.59	\$833,363.41	91.96

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al tercer trimestre por la cantidad de **\$9,537,854.59**, con el ingreso estimado acumulado del mismo período con un importe de **\$10,371,218.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2024, se alcanzó en un **91.96%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “la diferencia corresponde al no alcanzamiento de la matrícula estimada de alumnos en el periodo que se reporta”; y **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “el porcentaje de variación que existe, fue por la falta de la recaudación del ingreso programado de la fuente de financiamiento estatal por plazas autorizadas no ocupadas, en el periodo que se reporta”. **(Figura 1)**

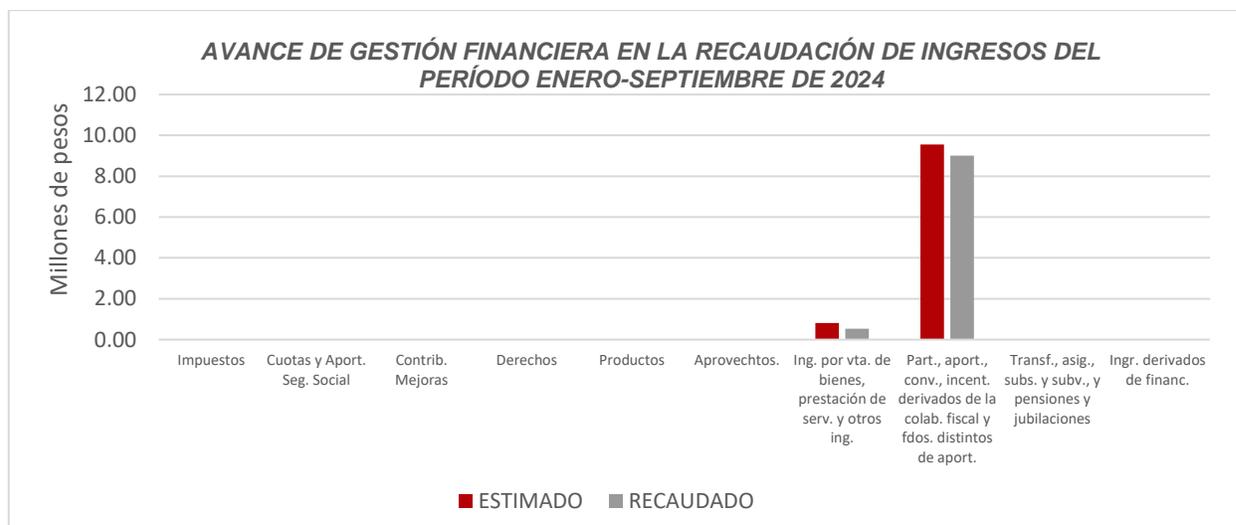


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

La **Universidad Tecnológica de Tulum**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2024 la cantidad de **\$9,537,854.59**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$12,874,298.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha recaudado el **74.08%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

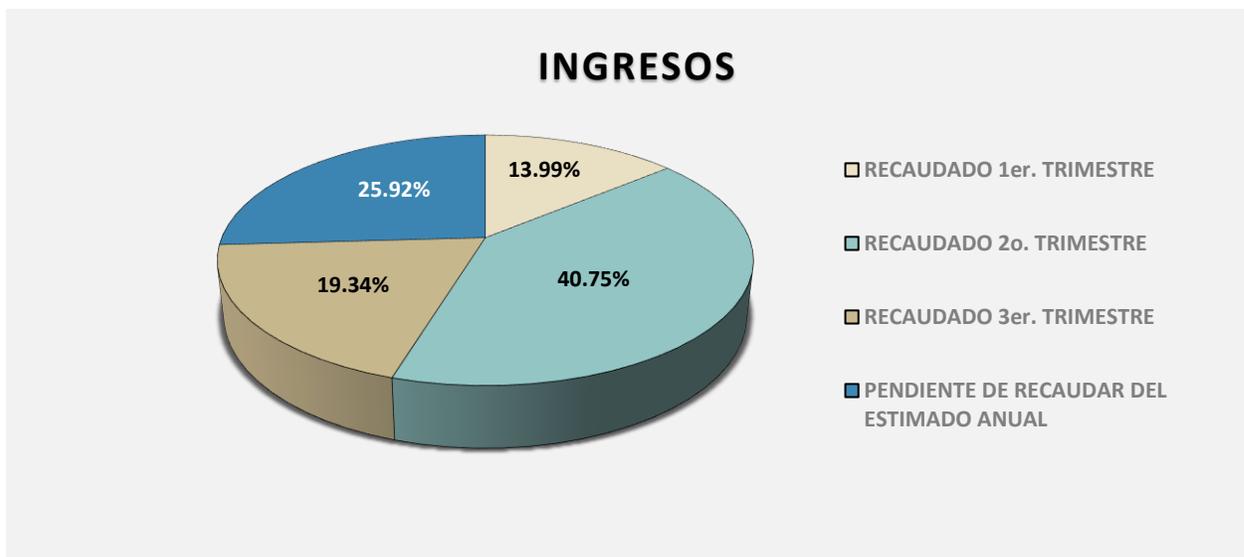


Figura 2

b) Egresos

La **Universidad Tecnológica de Tulum**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$9,025,002.00	\$9,499,632.00	\$7,342,968.00	\$7,342,968.00	\$5,946,169.72	\$1,396,798.28	80.98
Materiales y suministros	1,531,546.00	1,295,282.00	973,545.00	973,545.00	274,501.00	699,044.00	28.20
Servicios generales	2,199,154.00	2,199,154.00	1,936,109.00	1,936,109.00	1,865,423.49	70,685.51	96.35
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	118,596.00	118,596.00	118,596.00	118,596.00	0.00	118,596.00	-
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$12,874,298.00	\$13,112,664.00	\$10,371,218.00	\$10,371,218.00	\$8,086,094.21	\$2,285,123.79	77.97

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al tercer trimestre por la cantidad de **\$8,086,094.21**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$10,371,218.00**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2024, se aplicaron en un **77.97%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “el porcentaje variación que existe, corresponde a que no se cubrieron todas las plazas autorizadas con la afectación en la fuente de financiamiento estatal”; **Materiales y suministros**, “el porcentaje de variación que existe, fue porque la recaudación del ingreso programado de la fuente de financiamiento federal fue en el mes de abril, razón por la únicamente se devengaron lo

básico con la fuente financiamiento estatal, para la operación de la universidad tecnológica de Tulum”; y **Servicios generales**, “el porcentaje de variación que existe, fue por qué la recaudación del ingreso programado de la fuente de financiamiento federal fue en el mes de abril, razón por la que únicamente se devengaron los servicios básicos con la fuente financiamiento estatal, para la operación de la universidad tecnológica de Tulum”. **(Figura 3)**

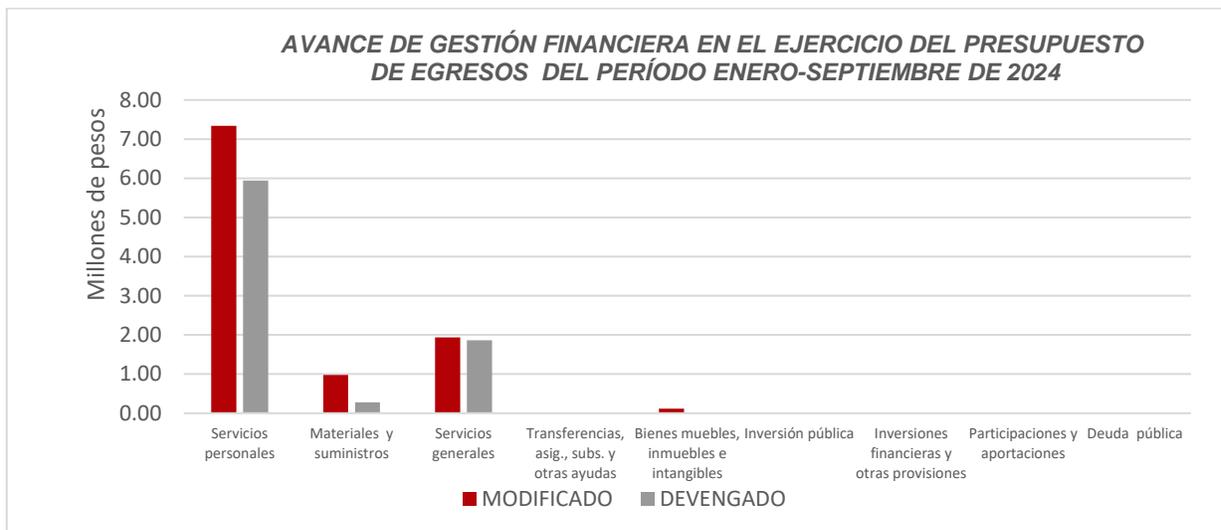


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

La **Universidad Tecnológica de Tulum**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2024 la cantidad de **\$8,086,094.21** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$13,112,664.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha ejercido el **61.67%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

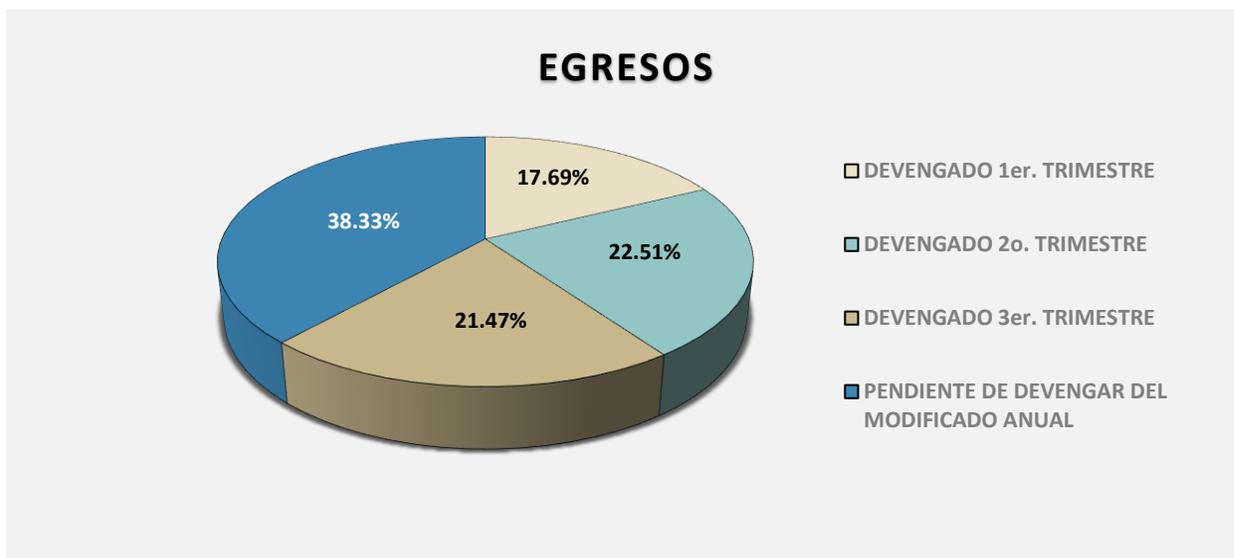


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Tecnológica de Tulum**, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$14,889,071.10**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **E011 - Educación Superior** el cual se desarrollará con 4 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$8,734,314.11
- **M001 - Administración Responsable de los Recursos** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$6,154,756.99

Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 de la siguiente manera:



La **Universidad Tecnológica de Tulum**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E011 - Educación Superior											
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F-Contribuir a incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las y los jóvenes en la educación superior mediante generar condiciones que propicien la atención de la población quintanarroense en los diferentes servicios y modalidades educativas y de capacitación.	PED02I3 - Tasa de abandono escolar de educación superior.	Ascendente	Anual	12.39	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	12.39		
	PED02I4 - Tasa bruta de cobertura de la matrícula total.	Ascendente	Anual	64.34	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	64.34		
P-Los estudiantes del nivel superior ingresan y concluyen sus estudios con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.	0201O16 - Tasa de Absorción de educación superior.	Ascendente	Anual	92.38	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	92.38		
	0201O17 - Tasa de egreso acumulada.	Ascendente	Anual	52.26	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	52.26		
C01-Estudiante incorporado en programas educativos de nivel superior.	C01 - Tasa de variación de la matrícula de nuevo ingreso.	Ascendente	Semestral	8.33	No	0.00	0.00	-16.46	-	-197.47%	-197.46%
						0.00	0.00	8.33	0.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E011 - Educación Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE					
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C02-Estudiante retenido en programas educativos de nivel superior.	C02 - Porcentaje de retención escolar.	Ascendente	Semestral	42.31	No	0.00	0.00	56.16	-	132.73%	132.73%
						0.00	0.00	42.31	0.00		
C03-Estudiante egresado de los programas educativos de educación superior.	C03 - Tasa de eficiencia terminal de la cohorte.	Ascendente	Semestral	65.00	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	65.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, los tres componentes que integran este programa presupuestario, no reportan metas programadas.

- **Componente 01:** se reporta un avance del **-197.47%** con respecto a la meta programada. La entidad justifica que: “para este año se alcanzó la meta de captación (65 alumnos), toda vez que tuvimos una captación de 66 alumnos de nuevo ingreso. Al comparar con la captación de nuevo ingreso del año anterior, 79 alumnos, el cálculo resulta negativo, pero debe tenerse en cuenta que la meta de captación para ese año fue únicamente de 60 alumnos. La captación del 2023 fue sobrepasada por la novedad de la universidad y se contaba con el presupuesto y el espacio disponible para aceptarlos. Para 2024 no fue posible aceptar más matrícula debido principalmente a los retrasos que ha tenido la entrega de la obra del edificio docente por parte de IFEQROO a causa del suministro de energía eléctrica, por lo que seguimos operando en instalaciones adaptadas que en comodato nos ha cedido la casa de la cultura de Tulum. La estrategia de promoción fue aplicada en su totalidad y dio los resultados esperados, sin embargo, aún hay egresados de educación media superior cuyo interés

vocacional no se encuentra entre la oferta educativa de la universidad y se ven en la necesidad de buscar oportunidades de estudio en otras localidades”.

- **Componente 02:** se reporta un avance del **132.73%** con respecto a la meta programada. La entidad argumenta que: “de acuerdo con nuestra matrícula inscrita en junio del 2024 contra nuestra matrícula hasta septiembre del 2024, podemos observar que en promedio tuvimos un porcentaje de retención en la licenciatura en gastronomía del 95.00%, y con respecto a la licenciatura de turismo, en promedio el porcentaje de retención fue del 99.00%. Esto nos permite observar que tenemos que continuar trabajando para reforzar nuestras estrategias de retención y permanencias, permitiendo así, la calidad educativa”.
- **Componente 03:** no reporta metas programadas para el trimestre.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Administración Responsable de los Recursos									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F-Contribuir a garantizar que las instituciones del Gobierno del Estado cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios lograr cumplir con sus metas y objetivos, mediante la adquisición, suministro y administración responsable de los bienes y servicios, con transparencia, austeridad, eficacia, legalidad y optimización, y con la aplicación del modelo de gestión para resultados y presupuesto basado en resultados para fortalecer la organización y gestión, que permita la creación de valor público y social en la sociedad quintanarroense, atendiendo las directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.	PED24I1 - Índice General de Avance PbR-SED Entidades.	Ascendente	Anual	80.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	75.90		
P-Las Secretarías, Órganos administrativos desconcentrados y Entidades del Estado de Quintana Roo cuentan con una Administración eficiente de los Recursos y Servicios, por lo que se garantizan los Recursos Humanos y materiales necesarios a fin de dar cumplimiento a sus metas y objetivos.	1903OI1 - Porcentaje de Avance Financiero Anual por Concepto de Servicios Personales, Materiales y suministros del Poder Ejecutivo.	Ascendente	Anual	99.70	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	99.70		
C01-Recursos Materiales y Servicios administrados eficientemente.	C01 - Porcentaje de contratos formalizados derivados de los procedimientos de contratación ejecutados.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	0.00	100.00	-	100.00%	100.00%
						0.00	0.00	100.00	100.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Administración Responsable de los Recursos									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C02-Recursos Humanos Administrados eficazmente.	C02 - Porcentaje del nivel de cumplimiento de las actividades para contar con Recursos Humanos Administrados eficazmente.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		
C03 - Unidades Responsables Sustantivas, con oportuna Asistencia administrativa y de apoyo para el cumplimiento de sus metas programadas.	C03 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, los tres componentes que integran este programa presupuestario, no reportan metas programadas.

- **Componente 01:** se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad justifica que: “la universidad tecnológica de Tulum logró un avance en la elaboración de contratos durante el tercer trimestre de 5 contratos lo cual corresponde a un 55.55% de los 9 contratos establecidos como meta en el periodo; entre los cuales se elaboraron 1 contrato de arrendamiento, 3 contratos de prestación de servicios y 1 contrato de adquisición de bienes. Esto hace que la adquisición de bienes o servicios se lleve a cabo de acuerdo con lo establecido en los lineamientos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.
- **Componente 02 y03:** no reportan metas programadas para el trimestre.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Tecnológica de Tulum**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo